



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No: 20191500007923

## MEMORANDO

Bogotá, D.C., 2019-07-31

**PARA:** ANGELA MERCEDES OSPINA DE NICHOLLS  
Director General  
**DE** Asesor con funciones de control interno  
**ASUNTO:** Informe de auditoría austeridad del gasto trimestre II de 2019.

Respetada Dra. Ángela:

Remito el informe de auditoría austeridad del gasto trimestre II de 2019, con las siguientes recomendaciones, que considero pueden mejorar el desempeño institucional.

- Realizar seguimiento mensual del comportamiento de los gastos, identificando los que presenten incremento que no sea razonable o variaciones excesivas, efectuar su análisis y adoptar las medidas pertinentes por parte de la administración.
- Antes de realizar afectaciones al presupuesto y con el propósito de evitar la selección equivocada de rubros presupuestales, se confronte el objeto del compromiso a adquirir respecto al objeto del rubro o rubros que se puedan afectar.
- Al realizar las observaciones del periodo informe de austeridad del gasto a través del aplicativo, es importante que se analice la información con el propósito de detectar errores y dejarlos evidenciados en las observaciones.
- Se sugiere solicitar aclaración a las entidades responsables del seguimiento a las directrices de austeridad, según la directiva presidencial, sobre el registro de recursos ejecutados en rubros que

según el mismo catálogo de cuentas del MinHacienda no corresponder a las características de dicho gasto, como en el caso de gastos de viajes y comisiones a los cuales se les asocia gastos en usos presupuestal denominados:

- Servicios de suministro de comida
- Servicios de suministro de bebidas para su consumo dentro del establecimiento.

Cordialmente,



**ALEX ALBERTO RODRÍGUEZ CUBIDES**

Anexos: Informe de auditoría austeridad del gasto trimestre II de 2019.  
Copia:  
Proyectó: MARIA DEL PILAR DUARTE FONTECHA  
Revisó:

**AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA  
APC-COLOMBIA**

**INFORME DE AUDITORÍA AUSTERIDAD DEL GASTO  
TRIMESTRE II DE 2019**

**CONTROL INTERNO**

**Bogotá, D.C. Julio 31 de 2019**

Carrera 10 No. 97A-13 Torre A, Piso 6 Bogota, Colombia  
PBX 6012424  
cooperacionapc@apccolombia.gov.co  
[www.apccolombia.gov.co](http://www.apccolombia.gov.co)

## Tabla de Contenido

Introducción.....	1
Objetivo General .....	2
Objetivos Específicos .....	3
Alcance .....	4
Marco Legal.....	5
Desarrollo metodológico.....	6
Resultados de auditoría.....	7
Recomendaciones.....	8

## 1. Introducción

El presente informe de evaluación a la política de austeridad del gasto, corresponde al primer semestre de 2019, con el propósito de observar que la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, esté dando cumplimiento a las disposiciones establecidas sobre austeridad y eficiencia del gasto público.

La regulación sobre disciplina fiscal (austeridad del gasto público) es una de las actividades de carácter legal sobre la cual control interno realiza verificación de cumplimiento a las medidas de acuerdo con las regulaciones establecidas por el Estado colombiano y a los planes que adopte internamente la entidad para dar cumplimiento.

Este seguimiento toma como referencia el comportamiento del gasto del semestre comprendido entre el primero (1) de enero del 2019 y el treinta (30) de junio de 2019.

De acuerdo con la carta de representación aprobada por el Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno, la responsabilidad de la información para el presente informe de auditoría, es la dirección administrativa y Financiera por la Oficina financiera, grupo financiero.

## 2. Objetivo General

Verificar el cumplimiento legal de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional - APC Colombia como sujeto obligado, de las disposiciones sobre austeridad del gasto.

## 3. Objetivos Específicos

- Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de austeridad del gasto.
- Consolidar información reportada y presentar análisis de resultados obtenidos.
- Analizar el comportamiento de los gastos de austeridad ejecutados en el semestre de enero a junio del 2019.
- Emitir observaciones y recomendaciones para la mejora.

#### 4. Alcance

Para la realización del informe de austeridad del gasto, se analizaron las actividades desarrolladas por las Dirección Administrativa y Financiera de la entidad y los procesos donde se origina la información correspondiente a los gastos ejecutados durante el periodo de enero a junio de 2019.

Es importante resaltar que de acuerdo con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de 2018, la responsabilidad de control interno, adicional a la establecidas en las demás normas sobre disciplina fiscal, es la de acompañar a los Secretarios Generales de las entidades en el seguimiento las metas propuestas y verificar que se cumpla con el cumplimiento de las mismas.

#### 5. Marco Legal

La ejecución del presente informe tiene como marco normativo:

- ✓ Directiva Presidencial 09 del 9 de noviembre de 2018 “Asuntos de Austeridad 2018”
- ✓ Decreto 2236 del 27 de diciembre de 2017 “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal del 2018, se detallan las apropiaciones y se clasifican y se definen los gastos”.
- ✓ Ley 1873 del 20 de diciembre de 2017 “Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018”.
- ✓ Decreto 648 del 19 de abril de 2017 expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública “Por el cual se modifica y adiciona el decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”.
- ✓ Directiva Presidencial 02 de diciembre de 2015 “Buenas Prácticas para el Ahorro de Energía y Agua.”.

- ✓ Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 “Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”
- ✓ Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015 expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”
- ✓ Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012 “Modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998 Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes...”
- ✓ Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012 “Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la administración pública”
- ✓ Decreto 1598 del 17 de mayo de 2011 “Por el cual se modifica el artículo 15 del decreto 1737 del 21 de agosto de 1998”
- ✓ Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998 “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”
- ✓ Directiva Presidencial 02 del 6 de mayo de 2009 “Medidas de Austeridad en el Gasto Público y Protección del Medio Ambiente.”
- ✓ Circular Conjunta 002 del 3 de octubre de 2008 del DAPRE y DAFP (Dirección Administrativa de la Función Pública), “Programa anual de auditoría y seguimiento”

## 6. Desarrollo metodológico

Se ejecutaron las siguientes actividades

- A. Reunión con el Coordinador Financiero, Oscar Miguel Díaz Romero, durante las primeras cuatro semanas de julio 2019, con el fin de recibir información de balances de prueba de abril a junio 2019 emitidos de SIlf (Sistema Integrado de Información Financiera), junto con auxiliar de saldos de todas las cuentas de gastos con corte a marzo y junio de 2019, con el objeto de verificar las cifras referentes a los gastos que

atienden al control de austeridad del gasto.

- B. Así mismo durante el mismo periodo mencionado, se recibió información de las ejecuciones presupuestales agregadas y desagregadas con corte de abril a junio de 2019 emitidas de SIIF (Sistema Integrado de Información Financiera), informe de obligaciones acumuladas a junio 2019 con usos y con datos unificado de todas las unidades e informe de los compromisos de todas las unidades con corte a junio 2019.
- C. La coordinadora de servicios administrativos Ángela Marcela Forero, remite el día 22 de julio de 2019, el reporte de austeridad del gasto con corte acumulado a junio de 2019, según lo señala la Directiva Presidencial 09 de 2018.
- D. Se recibe el día 23 de julio de 2019 de la Dirección Administrativa y Financiera, del Coordinador Grupo de Gestión Talento Humano, Julio Cesar Cadavid Gómez, reporte del programa de nómina Sara de los acumulados mensualizados de enero a junio de 2019 de los pagos efectuados de los diferentes conceptos de gastos de nómina.
- E. Verificación y validación de la información recibida con el objeto de verificar el cumplimiento de las metas de austeridad del gasto.
- F. Se realiza el informe final, se remite a la Dirección Administrativa y Financiera y se publica en la página web de APC - Colombia.

Indicar que para el presente informe, Control Interno basó su verificación en los soportes recibidos de la Dirección Administrativa y Financiera obtenidas y confrontadas con las ejecuciones presupuestales.

La verificación de registros objeto de comprobación se tomaron del SIIF (Sistema integrado de información financiera) con sus respectivos informes y anexos complementarios.

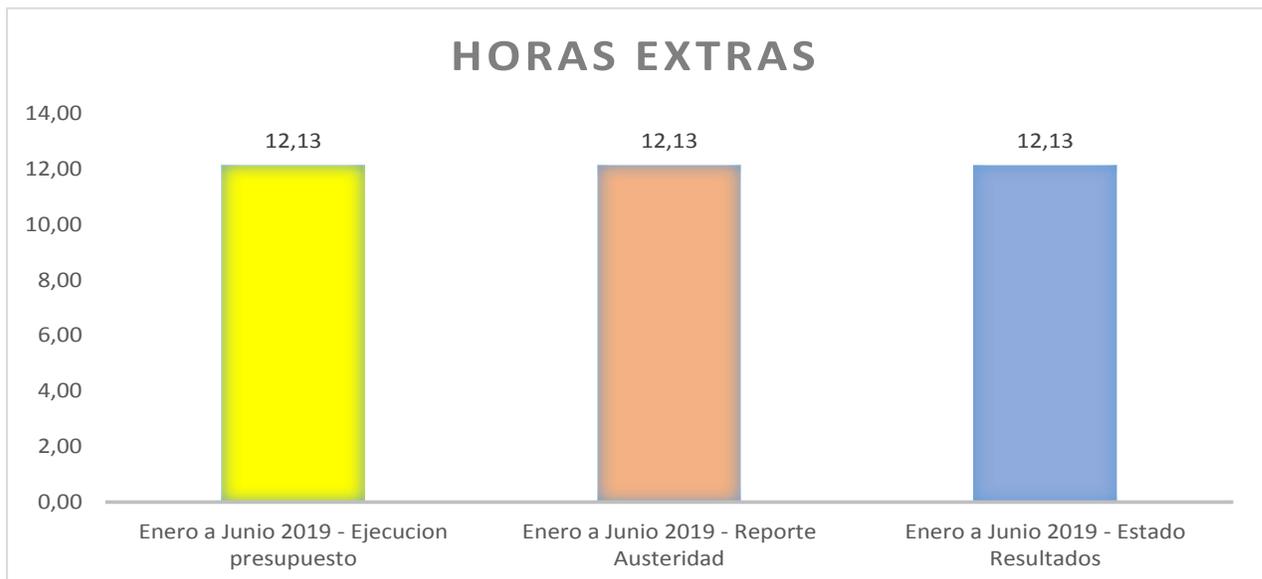
Control Interno basó su verificación en lo dispuesto en la guía de austeridad del gasto, que se adjuntó por parte de las entidades responsables, señaladas en la directiva presidencial. Los registros objeto de verificación se tomaron de dicho aplicativo y adicional el auditor contratado para apoyar a control interno, solicitó información del SIIF a las diferentes fuentes proveedoras.

## 7. Resultados de auditoría

Para el efecto de evaluar el cumplimiento de las políticas de austeridad del gasto se evaluaron los siguientes rubros objeto de ahorro a saber:

### 7.1 HORAS EXTRAS:

Rubro	Enero 2019 Presupuesto	Febrero 2019 Presupuesto	Marzo 2019 Presupuesto	Enero a Marzo 2019 Presupuesto	Abril 2019 Presupuesto	Mayo 2019 Presupuesto	Junio 2019 Presupuesto	Abril a Junio 2019 Presupuesto	TOTAL A Junio 2019 Presupuesto
Horas extras	0,00	1,80	2,77	4,57	2,09	2,11	3,36	7,56	12,13
% Representación	0,0%	14,8%	22,8%	37,7%	17,2%	17,4%	27,7%	62,3%	100,0%

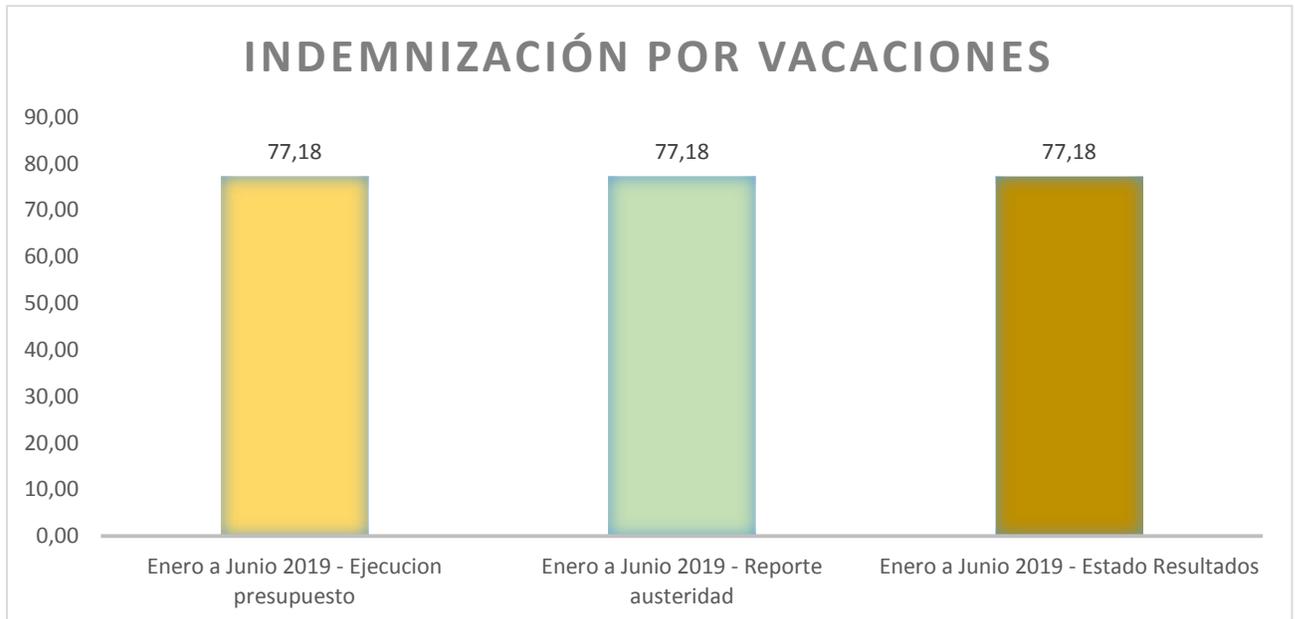


Conforme a verificación realizada al presupuesto y al reporte de nómina emitido por la herramienta Sara, se confieren horas extras en el primer trimestre enero a marzo 2019 por \$4,57 millones monto que representa el 37,7% del periodo semestral enero a junio de 2019 y, para el segundo trimestre abril a junio de 2019 alcanzó \$7,56 millones de pesos, equivalente al 62,3% del semestre enero a junio 2019.

El incremento de las horas extras en el segundo trimestre de 2019, se da por el pago del retroactivo de las mismas y en dicho trimestre se efectuaron pagos en cada uno de los meses y en el primer trimestre de 2019 solo se realizaron desembolsos en dos meses.

## 7.2 INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES:

Rubro	Enero 2019 Presupuesto	Febrero 2019 Presupuesto	Marzo 2019 Presupuesto	Enero a Marzo 2019 Presupuesto	Abril 2019 Presupuesto	Mayo 2019 Presupuesto	Junio 2019 Presupuesto	Abril a Junio 2019 Presupuesto	TOTAL A Junio 2019 Presupuesto
Indemnización por vacaciones	6,09	30,24	0,00	36,33	12,96	21,17	6,73	40,86	77,19
% Representación	7,9%	39,2%	0,0%	47,1%	16,8%	27,4%	8,7%	52,9%	100,0%



Los pagos efectuados por indemnización de vacaciones corresponden a desembolsos por retiros o terminaciones de encargos de los funcionarios, presentando en el primer trimestre enero a marzo de 2019 pago por \$36,33 millones de pesos, cifra equivalente al 47,1% del semestre enero a junio 2019.

Para el segundo trimestre abril a junio de 2019 se ejecutó pagos por valor de \$40,86 millones de pesos que representa el 52,9% del semestre enero a junio 2019.

## 7.3 COMISIONES, TRANSPORTE Y VIÁTICOS:



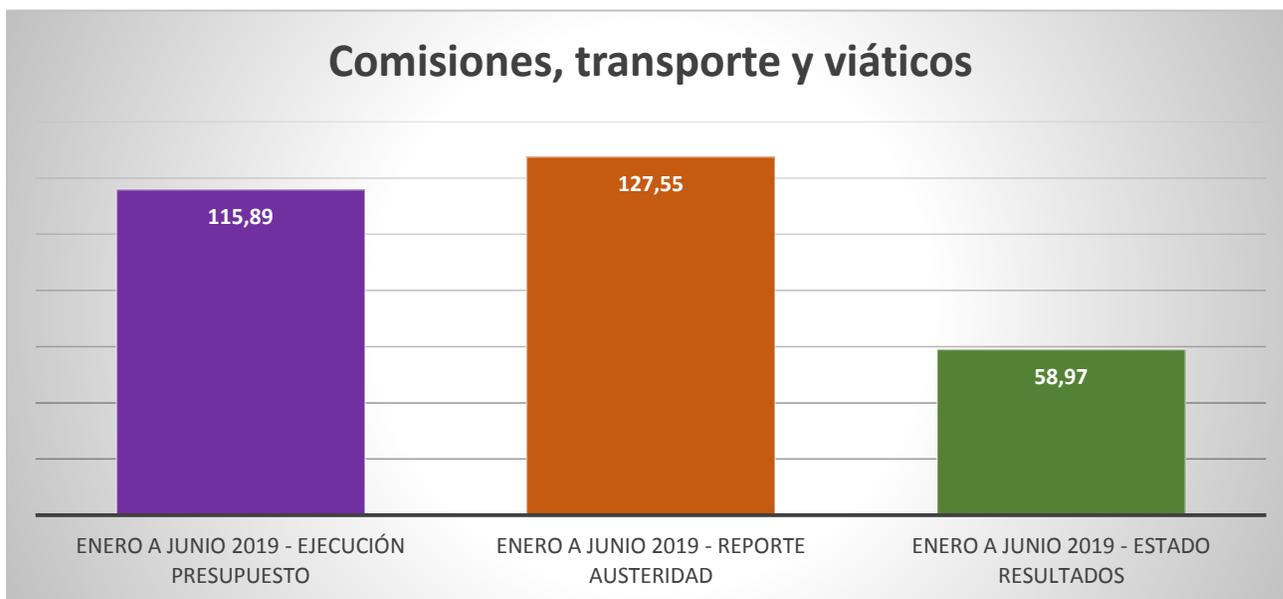
El futuro  
es de todos

APC Colombia  
Agencia Presidencial de  
Cooperación Internacional

Código: C-FO-015 - Versión: 03 – Fecha: Julio 15 de 2019

Rubro	Enero 2019 Presupuesto	Febrero 2019 Presupuesto	Marzo 2019 Presupuesto	Enero a Marzo 2019 Presupuesto	Abril 2019 Presupuesto	Mayo 2019 Presupuesto	Junio 2019 Presupuesto	Abril a Junio 2019 Presupuesto	TOTAL A Junio 2019 Presupuesto
Comisiones, transporte y viáticos	0,71	12,89	20,68	34,29	11,99	33,99	35,62	81,60	115,89
% Representación	0,6%	11,1%	17,8%	29,6%	10,3%	29,3%	30,7%	70,4%	100,0%

Código Rubro - Código Uso presupuestal/ Cuenta Contable	Descripción uso presupuestal	Cuenta contable General	Nombre Cuenta Contable	DETALLE OBJETO	PRESUPUESTO INICIAL RUBROS	PRESUPUESTO	REPORTE AUSTERIDAD	CONTABILIDAD
511119	VIÁTICOS	<b>CORTE A JUNIO</b>	Viáticos y gastos de viaje		177,80	115,90	127,55	58,98
A-02-02-006-003-01	Servicios de alojamiento para estancias cortas	511119/	Viáticos y gastos de viaje	Comisión viáticos de viaje	9,68	9,68	9,23	8,65
A-02-02-006-003-03	Servicios de suministro de comidas	511149	Servicios de aseo, cafetería, restaurante	Servicio integral cafetería y mantenimiento	11,90		4,60	
A-02-02-006-003-04	Servicios de suministro de bebidas para su consumo dentro del establecimiento	511149	Servicios de aseo, cafetería, restaurante	Servicio integral cafetería y mantenimiento	6,50		6,50	
A-02-02-006-004	Servicios de transporte de pasajeros/ TIQUETES	511123	Comunicaciones y transporte	Tiquetes aéreos	41,23	40,23	41,23	
A-02-02-006-008	Servicios postales y de mensajería	511180	Servicios	Servicio de mensajería	15,99			
A-02-02-006-009-01	Servicios de distribución de electricidad, y servicios de distribución de gas (por cuenta propia)	511117	Servicios públicos	Servicio de energía	26,51			
A-02-02-02-010	Viáticos de los funcionarios en comisión	511119	Viáticos y gastos de viaje	Comisión viáticos de viaje	50,33	50,33	50,33	50,33
C-0208-1000-9-0-0208014- 02/ <u>A-02-02-006-003-01</u>	Servicios de alojamiento para estancias cortas	511178	Comisiones	Comisión viáticos de viaje/ Inversión Comisión Europea y Fondo Verde	8,08	8,08	8,08	
C-0208-1000-9-0-0208014- 02/ <u>A-02-02-006-003-02</u>	Otros servicios de alojamiento	511178	Comisiones	Comisión viajes/ Inversión Comisión Europea	2,62	2,62	2,62	
C-0208-1000-9-0-0208014- 02/ <u>A-02-02-02-10</u>	Viáticos de los funcionarios en comisión	511178	Comisiones	Comisión viáticos de viaje	4,96	4,96	4,96	
511119	<b>TOTAL VIÁTICOS</b>	511119	Viáticos y gastos de viaje		177,80	115,90	127,55	58,98



Evaluado el concepto de reconocimiento y pago de viáticos, el cual es un derecho laboral de los servidores que prestan sus servicios en un lugar diferente a su sede habitual de trabajo, cuya razón de ser es solventar los gastos adicionales en que incurre el comisionado por concepto de alojamiento, alimentación y transporte, se determinan valores distintos del valor pagado de comisiones, transporte y viáticos en los escenarios de presupuesto, en el del reporte austeridad y en el de contabilidad.

Por lo tanto, en la determinación del gasto de comisiones, transporte y viáticos se toman los usos presupuestales clasificados en la columna de presupuesto los cuales corresponden a:

- Servicios de alojamiento para estancias cortas
- Servicios de transporte de pasajeros (Tiquetes aéreos),
- Viáticos de los funcionarios en comisión
- Otros servicios de alojamiento (Comisión viajes),

En el reporte de austeridad del gasto, se observa un valor superior en el concepto de los viáticos, debido a una inadecuada utilización de los códigos de uso presupuestal presentados en las conceptos de servicios de suministro de comidas y servicios de suministro de bebidas para su consumo dentro del establecimiento, los cuales de conformidad al manual de clasificación presupuestal hacen parte integral de alojamiento;

servicios de suministro de comidas y bebidas (Página 317) y evaluados los contratos registrados corresponden a la prestación del servicio integral de aseo, cafetería y mantenimiento en las instalaciones donde funciona APC-Colombia con el fin de garantizar sitios de trabajo adecuados y con condiciones mínimas de aseo

Según lo identificado del registro y cruzada la información con el catálogo presupuestal, el valor posible que debía aparecer en el aplicativo es de \$115,9 y no de \$127,55.

En referencia al saldo expresado en contabilidad, se toman los desembolsos de usos presupuestales señalados como servicios de alojamiento para estancias cortas y el de viáticos de los funcionarios en comisión y se incluyen solamente los viáticos que competen a empleados de planta, quedando evaluados en \$58,97 millones de pesos.

Al verificar el reporte cualitativo, columna de observaciones, que compete a las entidades realizar en cada periodo, no se advierte sobre la situación detectada por Control Interno, es decir, no se hace análisis de los datos registrados en el aplicativo y, que éste toma directamente del Sistema de Información Financiera SIIF nación.

El gasto de comisiones, transporte y viáticos para el primer trimestre de enero a marzo de 2019 se valoró la suma de \$34,29 millones de pesos, monto que representa el 29,6% del semestre enero a junio 2019.

Para el segundo trimestre de abril a junio de 2019 los pagos de comisiones, transporte y viáticos ascendieron a \$81,6 millones de pesos que representa el 70,4% del semestre enero a junio 2019.

Este incremento presentado en el segundo trimestre del 2019, es debido a que se empezaron a ejecutar diversos proyectos programados por parte de la entidad y por ende refleja pasar del 29,6% del primer trimestre de 2019 al 70,4% de ejecución en el segundo trimestre de 2019.

## **Observación**

1- No se aplica método de control para la identificación adecuada (para el presente caso) del código de uso presupuestal del actual catálogo para el registro de compromisos adquiridos.

2- Lo anterior materializa un riesgo para APC-Colombia, en el cumplimiento de las disposiciones de la política de austeridad del gasto que además reitera la directiva presidencial para hacer uso de recursos.

## 7.4 CAPACITACIONES:

Rubro	Enero 2019 Presupuesto	Febrero 2019 Presupuesto	Marzo 2019 Presupuesto	Enero a Marzo 2019 Presupuesto	Abril 2019 Presupuesto	Mayo 2019 Presupuesto	Junio 2019 Presupuesto	Abril a Junio 2019 Presupuesto	TOTAL A Junio 2019 Presupuesto
Capacitaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
% Representación	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	100,0%

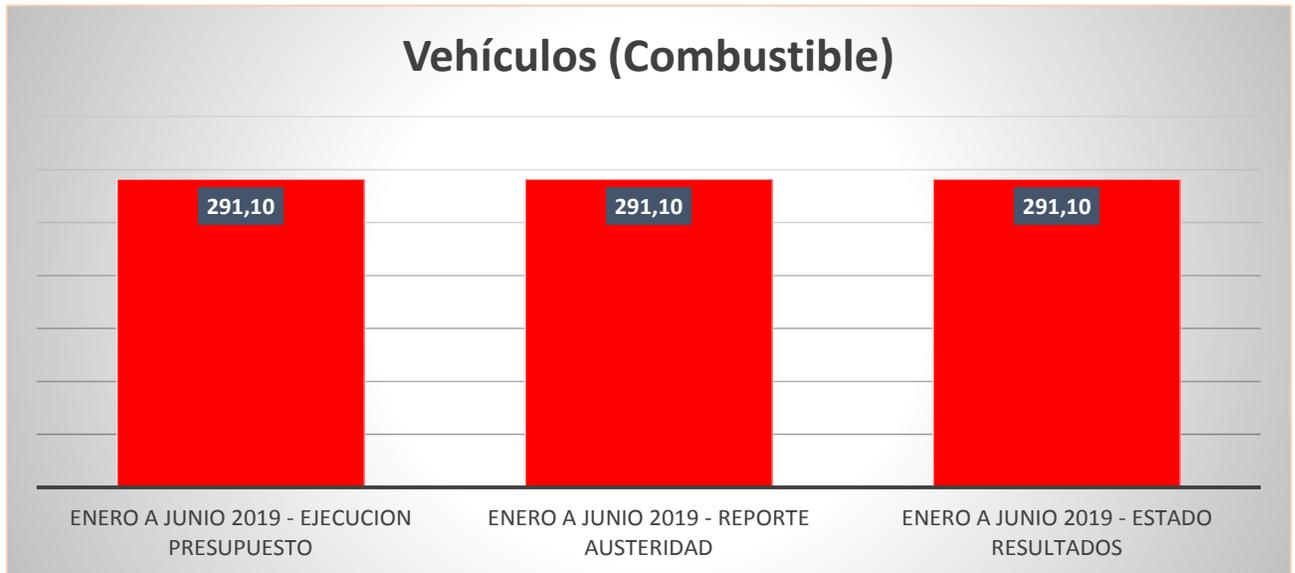


En el primer semestre de 2019, no se ejecutaron recursos en el rubro de capacitaciones.

El saldo que figura en contabilidad corresponde a la legalización de la resolución

## 7.5 VEHICULOS (COMBUSTIBLE):

Rubro	Enero 2019 Presupuesto	Febrero 2019 Presupuesto	Marzo 2019 Presupuesto	Enero a Marzo 2019 Presupuesto	Abril 2019 Presupuesto	Mayo 2019 Presupuesto	Junio 2019 Presupuesto	Abril a Junio 2019 Presupuesto	TOTAL A Junio 2019 Presupuesto
Vehículos (Combustible) - Funcionamiento	0,00	2,59	0,93	3,52	1,19	2,88	2,18	6,25	9,77
Vehículos (Combustible) - Inversión			62,68	62,68	57,60	82,93	78,11	218,64	281,32
<b>TOTAL VEHÍCULOS (COMBUSTIBLE)</b>	<b>0,00</b>	<b>2,59</b>	<b>63,61</b>	<b>66,20</b>	<b>58,79</b>	<b>85,81</b>	<b>80,29</b>	<b>224,89</b>	<b>291,10</b>
% Representación Funcionamiento	0,0%	26,5%	9,5%	36,0%	12,2%	29,5%	22,3%	64,0%	100,0%
% Representación Inversión	0,0%	0,0%	22,3%	22,3%	20,5%	29,5%	27,8%	77,7%	100,0%
<b>% Representación Total</b>	<b>0,0%</b>	<b>0,9%</b>	<b>21,9%</b>	<b>22,7%</b>	<b>20,2%</b>	<b>29,5%</b>	<b>27,6%</b>	<b>77,3%</b>	<b>100,0%</b>



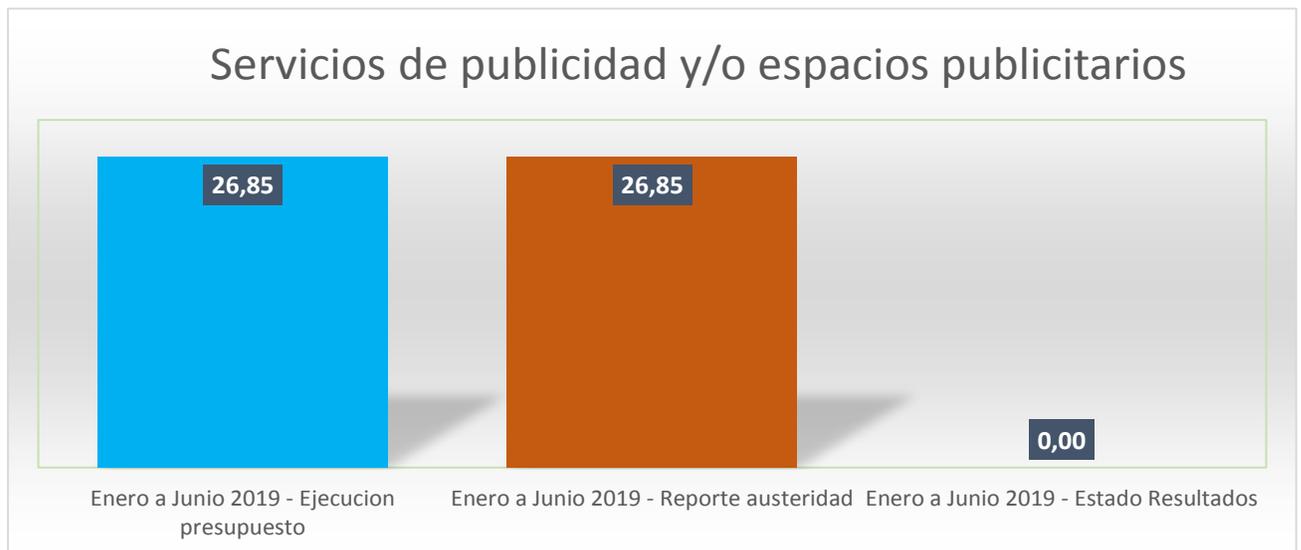
En el primer trimestre de enero a marzo 2019, se ejecutaron pagos por concepto de combustible por la suma de \$66,2 millones de pesos, cuantía equivalente al 22,7% del semestre de enero a junio de 2019.

Se finaliza con desembolso de \$224,9 millones de pesos de combustible en el segundo trimestre de abril a junio 2019, que representa el 77,3% del semestre enero a junio de 2019.

Evaluated the behavior of the fuel expenditure of the operating budget, a tendency of average increase in each one of the months of the second quarter of 2019, it is pertinent to carry out subsequent monitoring and be able to determine effective savings in the expenditure, thus complying with the normativity of expenditure austerity.

## 7.6 SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y/O ESPACIOS PUBLICITARIOS:

Rubro	Enero 2019 Presupuesto	Febrero 2019 Presupuesto	Marzo 2019 Presupuesto	Enero a Marzo 2019 Presupuesto	Abril 2019 Presupuesto	Mayo 2019 Presupuesto	Junio 2019 Presupuesto	Abril a Junio 2019 Presupuesto	TOTAL A Junio 2019 Presupuesto
Servicios de publicidad y/o espacios publicitarios	0,00	6,71	0,00	6,71	13,42	6,71	0,00	20,13	26,84
% Representación	0,0%	25,0%	0,0%	25,0%	50,0%	25,0%	0,0%	75,0%	100,0%



Según la información reportada a control interno, el gasto de servicios de publicidad y/o espacios publicitarios se presentan por el contrato que estuvo vigente hasta mayo de 2019 con la empresa Ximil technologies, referente a la actualización, rediseño gráfico, hosting soporte técnico de página Web, finalizando con la suma de \$26,84 millones de pesos al cierre de junio 2019.

En la contabilidad no se refleja valor por concepto de servicios de publicidad y/o espacios publicitarios, ya que se registra en la cuenta denominada mantenimiento.

### Observación

Con base a la información suministrada por las diferentes fuentes que fueron requeridas, Control Interno pudo constatar:

1- El informe austeridad del gasto reportado por el aplicativo diseñado para tal fin según directiva presidencial, toma del SIIF Nación, el registro hecho por APC-Colombia, en el código uso presupuestal “servicios de publicidad y/o espacios publicitarios”, que

corresponde según observación hecha por la coordinadora de servicios administrativos al contrato de servicios por el mantenimiento y sostenimiento de la página web.

2- No se aplica método de control para la identificación adecuada (para el presente caso) del código de uso presupuestal del actual catálogo de cuentas para el registro de compromisos adquiridos.

3- Lo anterior materializa un riesgo para APC-Colombia, en el cumplimiento de las disposiciones de la política de austeridad del gasto que además reitera la directiva presidencial para hacer uso de recursos.

4- No se observa en el informe de austeridad, enviado por la coordinadora de servicios administrativos, nota de aclaración sobre el valor registrado, toda vez que como se menciona el rubro presupuestal al cual se carga la obligación no es el adecuado. Lo anterior basado sobre la definición de rubros del catálogo presupuestal del MinHacienda.

### 7.7 PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA:

Rubro	Enero 2019 Presupuesto	Febrero 2019 Presupuesto	Marzo 2019 Presupuesto	Enero a Marzo 2019 Presupuesto	Abril 2019 Presupuesto	Mayo 2019 Presupuesto	Junio 2019 Presupuesto	Abril a Junio 2019 Presupuesto	TOTAL A Junio 2019 Presupuesto
Papelería, útiles de escritorio y oficina	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
% Representación	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	100,0%



Se registra valor de 0,1 millones de pesos por concepto de gastos de papelería, útiles de escritorio y oficina en el reporte de austeridad del gasto, originado por que toma los valores de la apertura de caja menor realizada en abril de 2019 de los rubros relativos a este tipo de gasto.

## 7.8 SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS, REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASE DE DATOS:

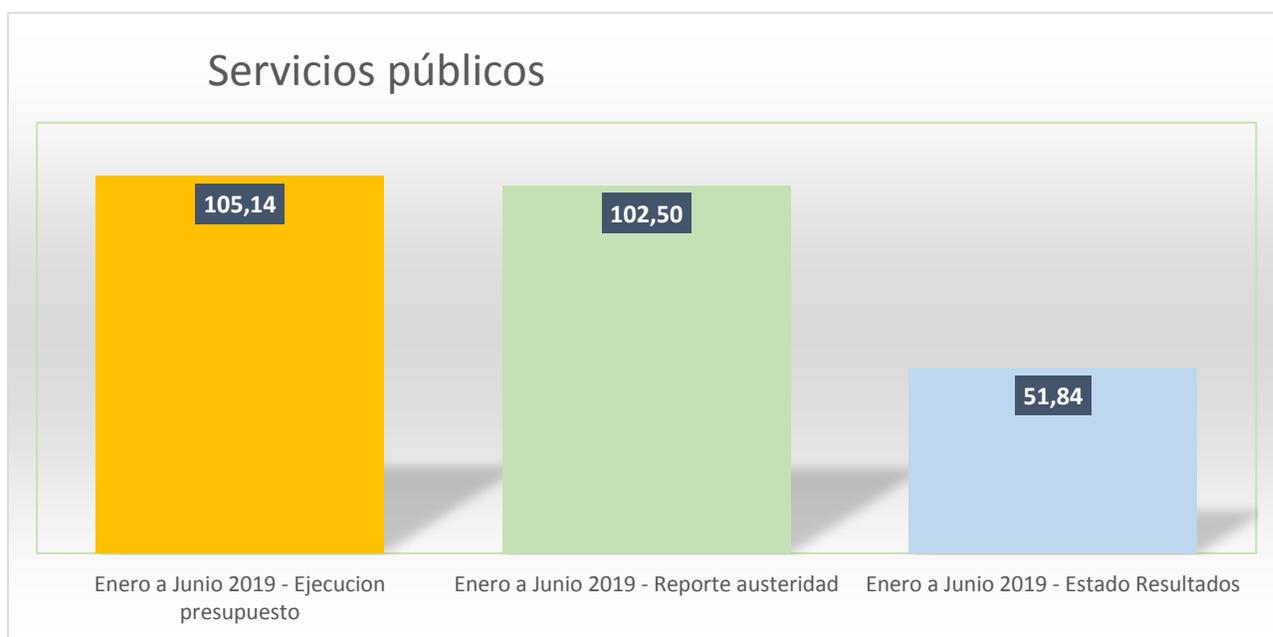
Rubro	Enero 2019 Presupuesto	Febrero 2019 Presupuesto	Marzo 2019 Presupuesto	Enero a Marzo 2019 Presupuesto	Abril 2019 Presupuesto	Mayo 2019 Presupuesto	Junio 2019 Presupuesto	Abril a Junio 2019 Presupuesto	TOTAL A Junio 2019 Presupuesto
Suscripción a periódicos, revistas, publicaciones y base de datos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
% Representación	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	100,0%

En el semestre de enero junio 2019 no se ha demandado recursos por concepto de suscripción a periódicos, revistas, publicaciones y base de datos.

## 7.9 SERVICIOS PUBLICOS:

Rubro	Enero 2019 Presupuesto	Febrero 2019 Presupuesto	Marzo 2019 Presupuesto	Enero a Marzo 2019 Presupuesto	Abril 2019 Presupuesto	Mayo 2019 Presupuesto	Junio 2019 Presupuesto	Abril a Junio 2019 Presupuesto	TOTAL A Junio 2019 Presupuesto	TENDENCIA
Servicio de energía	4,47	4,27	4,31	13,05	4,90	4,53	4,04	13,47	26,51	DISMINUCIÓN
Servicio de telefonía fija, telefonía móvil y servicio de internet	2,59	1,41	5,07	9,07	4,48	4,32	3,51	12,31	21,38	DISMINUCIÓN
Servicio de planta telefónica, servicio de difusión de TV IPTV			13,35	13,35	13,32	13,32	13,32	39,96	53,30	CONSTANTE
Servicio de acueducto y alcantarillado		0,68		0,68	0,75		0,67	1,42	2,09	CONSTANTE
Servicio de aseo público	0,46	0,00	0,89	1,35			0,51	0,51	1,86	DISMINUCIÓN
<b>TOTAL SERVICIOS PÚBLICOS</b>	<b>7,52</b>	<b>6,36</b>	<b>23,62</b>	<b>37,50</b>	<b>23,45</b>	<b>22,17</b>	<b>22,05</b>	<b>67,67</b>	<b>105,15</b>	
% Representación Total	7,2%	6,0%	22,5%	35,7%	22,3%	21,1%	21,0%	64,4%	100,0%	

Código Rubro - Código Uso presupuestal/ Cuenta Contable	Descripción uso presupuestal	Cuenta contable General	Nombre Cuenta Contable	DETALLE OBJETO	PRESUPUESTO INICIAL RUBROS	PRESUPUESTO	REPORTE AUSTERIDAD	CONTABILIDAD
<b>511117</b>	<b>SERVICIOS PÚBLICOS</b>	<b>CORTE A JUNIO</b>	<b>Servicios Públicos</b>		<b>105,15</b>	<b>105,15</b>	<b>102,51</b>	<b>51,85</b>
A-02-02-02-006-009-01	Servicios de distribución de electricidad, gas y agua	511117	Servicios públicos	Servicio de energía	26,51	26,51	26,51	26,51
A-02-02-02-008-004-01	Servicios de telefonía y otras telecomunicaciones	511117	Servicios públicos	Servicio de telefonía fija, telefonía móvil y servicio de internet	21,38	21,38	21,38	21,38
A-02-02-02-008-004-01	Servicios de telefonía y otras telecomunicaciones	511118	Arrendamiento operativo	Servicio de planta telefónica, servicio de difusión de TV IPTV	53,30	53,30	50,66	
A-02-02-02-009-004-01	Servicios de alcantarillado, servicios de limpieza, tratamiento de aguas residuales y tanques sépticos	511117	Servicios públicos	Servicio de acueducto y alcantarillado	2,10	2,10	2,10	2,10
A-02-02-02-009-004-02	Servicios de recolección de desechos	511117	Servicios públicos	Servicio de aseo público	1,86	1,86	1,86	1,86
<b>511117</b>	<b>SERVICIOS PÚBLICOS</b>	<b>511117</b>	<b>Servicios Públicos</b>		<b>105,15</b>	<b>105,15</b>	<b>102,51</b>	<b>51,85</b>



Se toma como referencia de análisis de los servicios públicos, los valores registrados en presupuesto.

La diferencia que presenta contabilidad con el reporte de austeridad y presupuesto, corresponde al servicio de planta telefónica, servicio de difusión de TV IPTV, el cual queda registrado como gasto de arrendamiento operativo.

El análisis de evaluación del comportamiento de los servicios públicos, se comparó el valor ejecutado en cada uno de los meses del semestre del 2019, dando como resultado las siguientes tendencias:

#### TENDENCIA DE DISMINUCIÓN:

Se comportan como tal, los servicios públicos de:

- Servicio de energía
- Servicio de telefonía fija, telefonía móvil y servicio de internet
- Servicio de aseo público

#### TENDENCIA CONSTANTE:

Comprende los servicios públicos de:

- Servicio de planta telefónica, servicio de difusión de TV IPTV.
- Servicio de acueducto y alcantarillado

## 8. Recomendaciones

- Realizar seguimiento mensual del comportamiento de los gastos, identificando los que presenten incremento que no sea razonable o variaciones excesivas, efectuar su análisis y adoptar las medidas pertinentes por parte de la administración.
- Antes de realizar afectaciones al presupuesto y con el propósito de evitar la selección equivocada de rubros presupuestales, se confronte el objeto del compromiso a adquirir respecto al objeto del rubro o rubros que se puedan afectar.
- Al realizar las observaciones del periodo informe de austeridad del gasto a través del aplicativo, es importante que se analice la información con el propósito de detectar errores y dejarlos evidenciados en las observaciones.

- Se sugiere solicitar aclaración a las entidades responsables del seguimiento a las directrices de austeridad, según la directiva presidencial, sobre el registro de recursos ejecutados en rubros que según el mismo catálogo de cuentas del MinHacienda no corresponde a las características de dicho gasto, como en el caso de gastos de viajes y comisiones a los cuales se les asocia gastos en usos presupuestal denominados:

- Servicios de suministro de comida.
- Servicios de suministro de bebidas para su consumo dentro del establecimiento.

**ALEX ALBERTO RODRIGUEZ CUBIDES**  
**Asesor con Funciones de Control Interno.**

Elaboró: Luis German Vega Holguin – Contratista Control Interno